



Libertad y Orden

ALCALDIA MUNICIPAL DE BECERRIL
NIT: 800.096.576-4

CÓDIGO: 130

VERSIÓN: 3.0 / FECHA: 01-2024

ESTUDIO DEL SECTOR

Página 1 de 23



ANALISIS ECONOMICO DEL SECTOR

MUNICIPIO DE BECERRIL - CESAR

CONTRATACIÓN DIRECTA

ESTUDIO DEL SECTOR

OBJETO: "SUBSIDIOS PARA LOS USUARIOS DE ESTRATOS 1, 2 Y 3 DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO DEL MUNICIPIO DE BECERRIL, CESAR".

BECERRIL - CESAR, ENERO DE 2026

PALACIO MUNICIPAL CALLE 10 # 6 - 84 CENTRO
CELULAR: 310 240 0487
EMAIL: ALCALDIA@BECERRIL-CESAR.GOV.CO

1. INTRODUCCION

El municipio de Becerril Cesar como entidad territorial debe encauzar e identificar las necesidades y como satisfacerla y en cumplimiento de lograr los resultados se presenta un estudio que está orientado a conocer la dinámica de oferta y demanda del sector donde se pretende ejecutar el proyecto "SUBSIDIOS PARA LOS USUARIOS DE ESTRATOS 1, 2 Y 3 DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO DEL MUNICIPIO DE BECERRIL, CESAR", así mismo dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 2.2.1.1.6.1. Decreto 1082 de 2015: "Deber de análisis de las Entidades Estatales: La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso."

El estudio de mercado para el presente proceso, se sustentará con el análisis de la información del registro históricos de contratación del La Alcaldía de BECERRIL - CESAR, y otras fuentes de información como el Dane.

2. ESTRUCTURA DEL ANALISIS ECONOMICO DEL SECTOR.

De acuerdo al Clasificador de Bienes y Servicios, el proyecto "SUBSIDIOS PARA LOS USUARIOS DE ESTRATOS 1, 2 Y 3 DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO DEL MUNICIPIO DE BECERRIL, CESAR". Se clasifico de la siguiente manera:

Clasificación UNSPSC	Descripción
93 15 16 11	Subsidios

3. ANALISIS DEL MERCADO

3.1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

El artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos del proceso de contratación.

Adicionalmente se tiene en cuenta los procesos de contratación del objeto en años anteriores y un estudio de mercado con los diferentes convenios de asociación a través de procesos competitivos en diferentes municipios.

Teniendo en cuenta los lineamientos generales para la expedición de manuales de contratación – guía para la elaboración del estudio del sector publicada por Colombia compra eficiente, el análisis del sector a realizar cubre las siguientes áreas:

- A. Análisis del Mercado
- B. Análisis de la oferta
- C. Análisis de la demanda




3.2. ECONOMICOS

La actividad productiva de una economía de mercado, conformada por los sectores primario y secundario, se encarga de la producción y transformación de bienes para el consumo final e intermedio; sin embargo, se hace cada vez más importante en cualquier sistema económico que se vean bien complementados con el sector terciario, que brinda servicios como comercio, transporte y comunicaciones. Se encarga de impulsar a los sectores productivos a la vez que es impulsado por ellos.

Así mismo las negociaciones que surgen de la venta y compra de algún producto se las conoce bajo el nombre de comercio. La compra puede realizarse para la transformación del mismo, para revenderlo o bien, para consumo personal. De acuerdo a si las negociaciones se realizan dentro o fuera de los límites del país, existen dos tipos de comercio:

Interno: Se le llama comercio interno a aquel en el que se realiza un intercambio de mercancías dentro de la frontera nacional. A esta forma de comercio se la regula por medio de normativas legales que son las que permiten que se conforme a la economía como un sector formal. Dentro del comercio interno existen dos formas de realizar negociaciones: **al por menor** y **al por mayor**. El comercio al por menor es aquel que se realiza en pequeña escala y en estos el producto llega directamente al consumidor final, en unidades. El comercio al por mayor, en cambio, es aquel en el que se intercambian enormes cantidades de productos y la compra-venta no se establece con el consumidor final, sino con una empresa manufacturera para que transforme al producto o bien a otro comerciante para que la venda nuevamente.

Exterior: En este caso la compra y venta se realiza entre sectores públicos y privados de la nación con comerciantes ubicados en países extranjeros. Esta forma de comercializar está regulada por normativas

 Libertad y Orden	ALCALDIA MUNICIPAL DE BECERRIL NIT: 800.096.576-4		  <small>PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL</small>
	CÓDIGO: 130	VERSIÓN: 3.0 / FECHA: 01-2024	
	ESTUDIO DEL SECTOR	Página 3 de 23	

internacionales. En este comercio se hallan aquellos mercados integrados que tienen como objetivo la disminución de las barreras arancelarias entre distintos países. Dentro del comercio exterior existen dos clases: el comercio de **exportación** y el de **importación**. En la importación la compra se realiza a un vendedor que se ubica fuera del límite nacional. El comercio de exportación, en cambio es cuando se introducen bienes nacionales en mercados extranjeros. Dentro del comercio interno se pueden destacar dos tipos de comercio:

Comercio Informal: “La baja generación de empleo de los otros sectores de la economía ha hecho que en el comercio se desarrolle un amplio sector informal de bajos ingresos y condiciones laborales ilegales”.

Comercio subsidiado: “Comprende a aquellos sistemas de distribución de bienes y servicios de consumo final o intermedio donde el Estado otorga cierto recurso o privilegio especial para que sea transferido al consumidor o usuario en la medida de su necesidad”.

Esta práctica, atenta contra las políticas de libre competencia y puede perjudicar en gran medida a los agentes que estén por fuera de tales sistemas. Las cajas de compensación familiar, los mercados móviles, etc. Son prácticas que reciben

Beneficios del Estado como exención de impuesto, utilización de espacios públicos, etc. A pesar de estas condiciones estas agrupaciones no han cumplido del todo con sus objetivos. Sus precios de venta son en promedio solo un 5% más bajos que los de mercado, se encuentran casos de dumping incluso a niveles locales y se dice que favorecen a los grupos con mayor poder de compra.

Aspectos Generales del Mercado

En el tercer trimestre de 2024^{Pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,0% respecto al mismo periodo de 2023^{Pr} (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:




- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,7% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 14,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2024^{Pr}, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,6%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,9% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual)

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,6%.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 2,5%.
- Actividades financieras y de seguros crece 1,5%.

 Libertad y Orden	ALCALDIA MUNICIPAL DE BECERRIL NIT: 800.096.576-4		 
	CÓDIGO: 130	VERSIÓN: 3.0 / FECHA: 01-2024	
	ESTUDIO DEL SECTOR	Página 4 de 23	

Comercio al por mayor y al por menor⁸

En el tercer trimestre de 2024^{Pr}, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 1,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023^{Pr}. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 3,4%.
- Transporte y almacenamiento crece 1,6%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 6,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,8%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,6%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,4%.

DIVISIÓN SEGÚN LA ECONOMÍA CLÁSICA

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

a) Sector primario o agropecuario

Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

b) Sector secundario o industrial

Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación:

- Industrial extractivo:** extracción minera y de petróleo.
- Industrial de transformación:** envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

c) Sector terciario o de servicios

Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional. Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

- 1. Sector agropecuario:** Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
- 2. Sector de servicios:** Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
- 3. Sector industrial:** Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.
- 4. Sector de transporte:** Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.

5. Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, *San Andresitos*, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.

6. Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.

7. Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.

8. Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).

9. Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.

10. Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

FACTORES QUE INFLUYEN EN EL PODER DE COMPRA Y LOS PATRONOS DE GASTO DE LAS ENTIDADES ESTATALES.

Cambios en los Presupuestos

Existen diversos factores que pueden influir significativamente en los presupuestos establecidos por las entidades territoriales; desastres Naturales, Fluctuaciones de las políticas monetarias en el país, Cambios internos en la asignación de los recursos de las entidades estatales, Comportamiento de la economía global; solo por mencionar los más relevantes.

Cambios en las formas de adquisición:

Las entidades territoriales pueden ajustar sus adquisiciones de acuerdo a factores como: disponibilidad de los recursos, priorización de elementos a adquirir, cambios en los niveles de precios de adquisición de tecnología y aumento en la necesidad del servicio.

Fluctuaciones del valor de las materias primas y costos de producción

Estas fluctuaciones resultan de los procesos mismos de producción de las empresas, las cuales están sometidas a las variaciones en los costos de los materiales y elementos necesarios para la prestación de servicio, ya que de ellos derivan factores que se incrementan como son: Costos de los insumos, mano de obra, incremento de IPC entre otros.

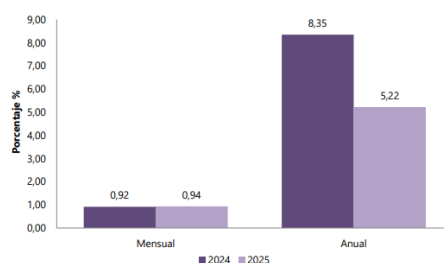
Inflación y otros índices económicos que afecta de manera directa al precio

Los presupuestos en general están influenciados directamente por los niveles de inflación, lo cual hace que en términos reales, con la masa nominal de cada partida se pueden adquirir cantidades diversas de insumos. La política monetaria en Colombia se rige por un esquema de meta de inflación, en el cual el objetivo principal es alcanzar tasas bajas de inflación y buscar la estabilidad del crecimiento del producto alrededor de su tendencia de largo plazo. Por tanto, los objetivos de la política monetaria combinan la meta de estabilidad de precios con el máximo crecimiento sostenible del producto y del empleo; de esta manera, dicha política cumple con el mandato de la Constitución, y contribuye al bienestar de la población.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Enero 2025

Gráfico 1. IPC Variaciones Total Nacional Enero 2024 - 2025



Fuente: DANE, IPC.

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de enero de 2025, el IPC registró una variación de 0,94% en comparación con diciembre de 2024, cuatro divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,94%): Restaurantes y hoteles (1,90%), Transporte (1,71%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,62%) y por último, Salud (1,04%). Por debajo se ubicaron: Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,70%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,64%), Bienes y servicios diversos (0,54%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,39%), Educación (0,00%), Prendas de vestir y calzado (-0,15%), Recreación y cultura (-0,18%) y por último, Información y comunicación (-0,19%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto Enero 2024 - 2025

Divisiones de Gasto	2024			2025		
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	
Restaurantes y hoteles	9,43	1,72	0,19	1,90	0,21	
Transporte	12,93	1,99	0,27	1,71	0,23	
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,48	0,09	1,62	0,30	
Salud	1,71	1,10	0,02	1,04	0,02	
TOTAL	100,00	0,92	0,92	0,94	0,94	
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,69	0,03	0,70	0,03	
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,11	0,02	0,64	0,01	
Bienes y servicios diversos	5,36	0,97	0,05	0,54	0,03	
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,84	0,26	0,39	0,12	
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00	
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,30	0,01	-0,15	0,00	
Recreación y cultura	3,79	-0,21	-0,01	-0,18	-0,01	
Información y comunicación	4,33	-0,12	0,00	-0,19	-0,01	

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,94%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte, Restaurantes y hoteles y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 0,87 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En enero de 2025 en comparación con Enero de 2024, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (6,95%), arriendo efectivo (7,16%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (8,57%), transporte urbano (incluye tren y metro) (9,68%), frutas frescas (15,51%), educación preescolar y básica primaria (12,21%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (7,50%), chocolate y productos a base de chocolate (62,32%), suministro de agua (7,10%) y servicios relacionados con la copropiedad (10,81%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: vehículo particular nuevo o usado (-2,19%), huevos (-6,32%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-25,57%), aceites comestibles (-4,34%) y seguros de vehículos y otros relacionados con el transporte (-10,26%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución anual Por principales subclases.

Enero 2025

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	6,95	0,87
Arriendo efectivo	7,16	0,65
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	8,57	0,63
Transporte urbano (incluye tren y metro)	9,68	0,44
Frutas frescas	15,51	0,18
Educación preescolar y básica primaria	12,21	0,17
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	7,50	0,17
Chocolate y productos a base de chocolate	62,32	0,15
Suministro de agua	7,10	0,14
Servicios relacionados con la copropiedad	10,81	0,12

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de enero de 2025, el IPC registró una variación de 0,94% en comparación con diciembre de 2024, cuatro divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,94%): Restaurantes y hoteles (1,90%), Transporte (1,71%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,62%) y por último, Salud (1,04%). Por debajo se ubicaron: Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,70%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,64%), Bienes y servicios diversos (0,54%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,39%), Educación (0,00%), Prendas de vestir y calzado (-0,15%), Recreación y cultura (-0,18%) y por último, Información y comunicación (-0,19%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto
Enero 2024-2025

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2024		2025	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)
Restaurantes y hoteles	9,43	1,72	0,19	1,90	0,21	0,21
Transporte	12,93	1,99	0,27	1,71	0,23	0,23
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,48	0,09	1,62	0,30	0,30
Salud	1,71	1,10	0,02	1,04	0,02	0,02
TOTAL	100,00	0,92	0,92	0,94	0,94	0,94
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,69	0,03	0,70	0,03	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,11	0,02	0,64	0,01	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,97	0,05	0,54	0,03	0,03
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,84	0,26	0,39	0,12	0,12
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,30	0,01	-0,15	0,00	0,00
Recreación y cultura	3,79	-0,21	-0,01	-0,18	-0,01	-0,01
Información y comunicación	4,33	-0,12	0,00	-0,19	-0,01	-0,01

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

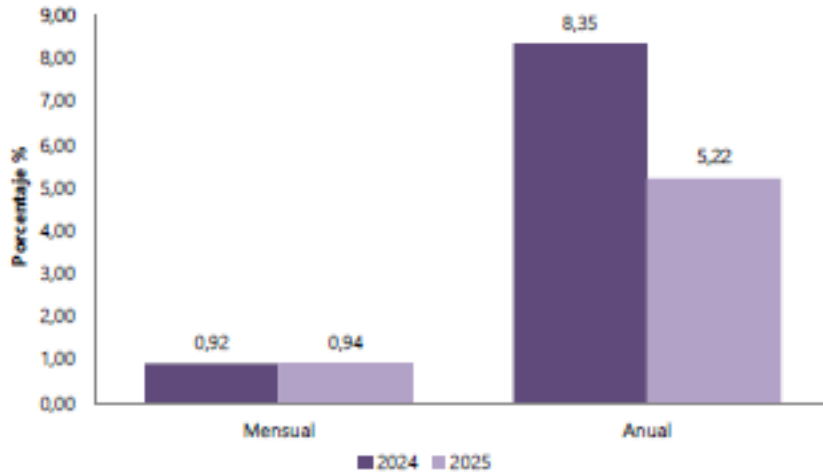
Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,94%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte, Restaurantes y hoteles y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 0,87 puntos porcentuales a la variación total.



Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Enero 2025

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Enero 2024 - 2025



Fuente: DANE, IPC.

- Resultados del mes de enero
- Resultado anual
- Resultados según nivel de ingresos por criterio absoluto
- Información adicional
- Ficha metodológica
- Glosario

1. RESULTADOS DEL MES DE ENERO 2025

1.1 Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

1.1.1 Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de enero de 2025, el IPC registró una variación de 0,94% en comparación con diciembre de 2024, cuatro divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,94%): Restaurantes y hoteles (1,90%), Transporte (1,71%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,62%) y por último, Salud (1,04%). Por debajo se ubicaron: Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,70%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,64%), Bienes y servicios diversos (0,54%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,39%), Educación (0,00%), Prendas de vestir y calzado (-0,15%), Recreación y cultura (-0,18%) y por último, Información y comunicación (-0,19%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual

Según divisiones de gasto

Enero 2024 - 2025

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2024		2025	
		Variación (%)	Contribución Puntos Percentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Percentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	1,72	0,19	1,90	0,21
Transporte	12,93	1,99	0,27	1,71	0,23
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,48	0,09	1,62	0,30
Salud	1,71	1,10	0,02	1,04	0,02
TOTAL	100,00	0,92	0,92	0,94	0,94
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,69	0,05	0,70	0,05
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,11	0,02	0,64	0,01
Bienes y servicios diversos	5,38	0,97	0,05	0,54	0,03
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,84	0,28	0,39	0,12
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,30	0,01	-0,15	0,00
Recreación y cultura	3,79	-0,21	-0,01	-0,18	-0,01
Información y comunicación	4,33	-0,12	0,00	-0,19	-0,01

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,94%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte, Restaurantes y hoteles y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 0,87 puntos porcentuales a la variación total.

1.1.2 Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En enero de 2025 en comparación con diciembre de 2024, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: transporte urbano (incluye tren y metro) (4,03%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (2,23%), arriendo imputado (0,46%), tomate (28,68%), arriendo efectivo (0,45%), carne de aves (2,66%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (1,39%), hortalizas y legumbres frescas (5,68%), servicio doméstico (2,25%) y electricidad (0,60%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: transporte de pasajeros y equipaje en avión (incluye pagos por exceso de equipaje) (-6,51%), plátanos (-2,70%), papas (-2,27%), cines y teatros (-2,92%) y equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-4,49%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual Por principales subclases Enero 2025

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Transporte urbano (incluye tren y metro)	4,03	0,19
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	2,23	0,17
Arriendo imputado	0,46	0,06
Tomate	28,68	0,06
Arriendo efectivo	0,45	0,04
Carne de aves	2,66	0,04
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	1,39	0,03
Hortalizas y legumbres frescas	5,68	0,03
Servicio doméstico	2,25	0,02
Electricidad	0,60	0,02

Fuente: DANE, IPC.

2.1 Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases

2.1.1 Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de enero de 2025, el IPC registró una variación de 5,22% en comparación con enero de 2024. En el último año, las divisiones Educación (10,62%), Restaurantes y hoteles (8,06%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (6,48%) y por último, Salud (5,47%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,22%). Entre tanto, las divisiones Bebidas alcohólicas y tabaco (5,08%), Transporte (4,90%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,49%), Bienes y servicios diversos (2,90%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,20%), Prendas de vestir y calzado (1,60%), Recreación y cultura (-0,18%) y por último, Información y comunicación (-0,99%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 3. IPC Variación y contribución anual Según divisiones de gasto Enero 2024 – 2025

Divisiones de Gasto	2024			2025		
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	
Educación	4,41	11,41	0,42	10,82	0,40	
Restaurantes y hoteles	9,43	11,70	1,23	8,06	0,88	
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	9,64	2,92	6,48	1,99	
Salud	1,71	8,93	0,15	5,47	0,09	
TOTAL	100,00	8,35	8,35	5,22	5,22	
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	11,55	0,19	5,08	0,09	
Transporte	12,93	13,22	1,71	4,90	0,86	
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	2,96	0,59	4,49	0,85	
Bienes y servicios diversos	5,36	9,04	0,48	2,90	0,15	
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	7,23	0,30	2,20	0,09	
Prendas de vestir y calzado	3,98	5,13	0,17	1,60	0,05	
Recreación y cultura	3,79	5,31	0,18	-0,18	-0,01	
Información y comunicación	4,33	-0,08	0,00	-0,99	-0,03	

Fuente: DANE, IPC

2.1.2 Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En enero de 2025 en comparación con Enero de 2024, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (6,95%), arriendo efectivo (7,16%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (8,57%), transporte urbano (incluye tren y metro) (9,68%), frutas frescas (15,51%), educación preescolar y básica primaria (12,21%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (7,50%), chocolate y productos a base de chocolate (62,32%), suministro de agua (7,10%) y servicios relacionados con la copropiedad (10,81%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: vehículo particular nuevo o usado (-2,19%), huevos (-6,32%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-25,57%), aceites comestibles (-4,34%) y seguros de vehículos y otros relacionados con el transporte (-10,26%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución anual Por principales subclases Enero 2025

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	6,95	0,87
Arriendo efectivo	7,16	0,65
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	8,57	0,63
Transporte urbano (incluye tren y metro)	9,68	0,44
Frutas frescas	15,51	0,18
Educación preescolar y básica primaria	12,21	0,17
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	7,50	0,17
Chocolate y productos a base de chocolate	62,32	0,15
Suministro de agua	7,10	0,14
Servicios relacionados con la copropiedad	10,81	0,12

Fuente: DANE, IPC.

COMPORTAMIENTO DEL PIB POR GRANDES RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

PIB desde el enfoque de la producción

En el tercer trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,0% respecto al mismo periodo de 2023pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,7% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 14,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2024pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,6%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,9% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,6%.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 2,5%.
- Actividades financieras y de seguros crece 1,5%.

**Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Tercer trimestre 2024pr**

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024 ^{pr} -III / 2023 ^{pr} -III	2024 ^{pr} / 2023 ^{pr}	2024 ^{pr} -III / 2024 ^{pr} -II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	10,7	8,9	2,5
Explotación de minas y canteras	-7,1	-4,1	-2,1
Industrias manufactureras ¹	-1,3	-2,8	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	1,0	2,7	-0,2
Construcción	4,1	2,4	-0,2
Comercio al por mayor y al por menor ³	1,0	0,2	0,3
Información y comunicaciones	0,8	-0,9	1,2
Actividades financieras y de seguros	4,4	0,9	1,5
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	0,5	0,2	0,1
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	2,1	4,2	-0,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	14,1	9,8	3,6
Valor agregado bruto	2,1	1,7	0,2
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,3	0,7	0,2
Producto Interno Bruto	2,0	1,6	0,2

Fuente: DANE, PIB_T

1.1.1 Valor agregado por actividad económica Agricultura³, ganadería⁴, caza, silvicultura y pesca

pesca crece 10,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 9,5%.
- Cultivo permanente de café crece 33,6%.
- Ganadería crece 5,9%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 9,5%.
- Pesca y acuicultura crece 18,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece en 2,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 1,9%.
- Cultivo permanente de café crece 3,3%.
- Ganadería crece 1,5%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 6,7%.
- Pesca y acuicultura crece 6,7%.

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Tasas de crecimiento en volumen¹
Tercer trimestre 2024^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024 ^{Pr} -III / 2023 ^{Pr} -III	2024 ^{Pr} / 2023 ^{Pr}	2024 ^{Pr} -III / 2024 ^{Pr} -II
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes ²	9,5	9,9	1,9
Cultivo permanente de café	33,6	17,9	3,3
Ganadería	5,9	5,4	1,5
Silvicultura y extracción de madera	-9,5	-8,0	-6,7
Pesca y acuicultura	18,2	-1,3	6,7
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	10,7	8,9	2,5

Fuente: DANE, PIB_T

^{Pr} preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería, y posteriores a la cosecha, explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas y actividades de servicios conexas.

Comercio al por mayor y al por menor⁸

En el tercer trimestre de 2024^{pr}, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 1,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023^{pr}. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 3,4%.
- Transporte y almacenamiento crece 1,6%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 6,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,8%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,6%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,4%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Tercer trimestre 2024^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024 ^{Pr} -III / 2023 ^{Pr} -III	2024 ^{Pr} / 2023 ^{Pr}	2024 ^{Pr} -III / 2024 ^{Pr} -II
Comercio al por mayor y al por menor ³	3,4	2,0	1,8
Transporte y almacenamiento	1,6	0,7	0,6
Alojamiento y servicios de comida	-6,2	-5,4	-1,4
Comercio al por mayor y al por menor¹	1,0	0,2	0,3

Fuente: DANE, PIB_T

1.2 PIB desde el enfoque del gasto¹³

En el tercer trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,0% respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 14):

- Gasto en consumo final crece 0,7%.
- Formación bruta de capital crece 22,7%.
- Exportaciones crecen 3,8%.
- Importaciones crecen 11,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 0,2%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final decrece 0,6%.
- Formación bruta de capital crece 5,9%.
- Exportaciones decrecen 0,5%.
- Importaciones crecen 2,5%.

**Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen¹
Tercer trimestre 2024^{pr}**

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024 ^{pr} -III / 2023 ^{pr} -III	2024 ^{pr} / 2023 ^{pr}	2024 ^{pr} -III / 2024 ^{pr} -II
Gasto de consumo final ²	0,7	0,9	-0,6
Formación bruta de capital ³	22,7	2,6	5,9
Exportaciones	3,8	5,0	-0,5
Importaciones	11,0	1,4	2,5
Producto Interno Bruto	2,0	1,6	0,2

Fuente: DANE, PIB_T

1.2.1 Gasto de consumo final¹⁴

En el tercer trimestre de 2024^{pr} el gasto de consumo final crece 0,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023^{pr}. Los componentes del gasto que explican este comportamiento son (ver tabla 15):

- Gasto de consumo final individual de los hogares crece 1,6%.
 - Gasto de consumo final del gobierno general decrece 4,3%.
- Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el gasto de consumo final decrece en 0,6% en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:
- Gasto de consumo final individual de los hogares crece 0,4%.
 - Gasto de consumo final del gobierno general decrece 8,2%.

**Tabla 15. Gasto de consumo final
Tasas de crecimiento en volumen¹
Tercer trimestre 2024^{pr}**

Componentes del gasto de consumo final	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024 ^{pr} -III / 2023 ^{pr} -III	2024 ^{pr} / 2023 ^{pr}	2024 ^{pr} -III / 2024 ^{pr} -II
Gasto de consumo final individual de los hogares ^{2 3}	1,6	1,0	0,4
Gasto de consumo final del gobierno general	-4,3	0,1	-8,2
Gasto de consumo final	0,7	0,9	-0,6

Fuente: DANE, PIB_T

1.2.2. Formación bruta de capital

En el tercer trimestre de 2024^{pr}, la formación bruta de capital crece 22,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023^{pr}. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, la formación bruta de capital crece 5,9%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 16).

Tabla 16. Formación bruta de capital

Tasas de crecimiento en volumen
Tercer

trimestre

2024pr

Componente de la demanda	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024 ^{pr} -III / 2023 ^{pr} -III	2024 ^{pr} / 2023 ^{pr}	2024 ^{pr} -III / 2024 ^{pr} -II
Formación bruta de capital fijo	4,0	0,6	0,2
Formación bruta de capital ¹	22,7	2,6	5,9

Fuente: DANE, PIB_T

1.2.3. Exportaciones

En el tercer trimestre de 2024pr, las exportaciones crecen 3,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las exportaciones decrecen 0,5%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 17).

Tabla 17. Exportaciones
Tasas de crecimiento en volumen
Tercer

trimestre

2024pr

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024 ^{pr} -III / 2023 ^{pr} -III	2024 ^{pr} / 2023 ^{pr}	2024 ^{pr} -III / 2024 ^{pr} -II
Exportaciones	3,8	5,0	-0,5

Fuente: DANE, PIB_T

1.2.4. Importaciones

En el tercer trimestre de 2024pr, las importaciones crecen 11,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las importaciones crecen 2,5%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Tabla 18. Importaciones
Tasas de crecimiento en volumen
Tercer trimestre 2024pr

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024 ^{pr} -III / 2023 ^{pr} -III	2024 ^{pr} / 2023 ^{pr}	2024 ^{pr} -III / 2024 ^{pr} -II
Importaciones	11,0	1,4	2,5

Fuente: DANE, PIB_T

2. Producto Interno Bruto (PIB) a precios corrientes
2.1 PIB desde el enfoque de la producción

En el tercer trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto crece 8,5% a precios corrientes respecto al mismo periodo de 2023pr (ver tabla 19). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 20,4% (contribuye 1,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 8,1% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,4% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el año corrido de 2024pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 6,7%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 13,3% (contribuye 2,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 7,8% (contribuye 1,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades inmobiliarias crece 10,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,5% a precios corrientes. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores crece 5,0%.
- Actividades financieras y de seguros crece 3,1%.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie Original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024 ^{Pr} -III / 2023 ^{Pr} -III	2024 ^{Pr} / 2023 ^{Pr}	2024 ^{Pr} -III / 2024 ^{Pr} -II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	20,4	8,7	5,2
Explotación de minas y canteras	-9,8	-17,5	-1,1
Industrias manufactureras	0,8	-1,5	0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ¹	9,6	14,3	1,1
Construcción	13,6	11,5	1,8
Comercio al por mayor y al por menor ²	8,1	7,8	1,4
Información y comunicaciones	3,3	2,0	1,0
Actividades financieras y de seguros	16,6	13,9	3,1
Actividades inmobiliarias	10,7	10,7	2,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas ³	7,6	8,0	1,0
Administración pública, defensa, educación y salud ⁴	10,4	13,3	0,9
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁵	22,1	18,4	5,0
Valor agregado bruto	9,0	7,3	1,2
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	5,1	1,7	3,1
Producto Interno Bruto	8,5	6,7	1,5

Fuente: DANE, PIB_T

Anexo C. Detalle de la producción de los principales productos de la actividad agrícola Tercer trimestre 2024^{Pr}

Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes ¹⁻²	Serie original
	Tasa de crecimiento anual (%)
	2024 ^{Pr} -III / 2023 ^{Pr} -III
Arroz	11,6
Leguminosas frescas o secas	13,7
Café pergamino	37,9
Otras frutas	12,5
Frutas cítricas	31,8
Granos de cacao	-13,9
Nuez y fruto de palma	-9,1
Caña de azúcar	9,3
Caña panelera	1,3
Flores (rosas, claveles y pompones)	8,0

Fuente: DANE, PIB_T

Comportamiento del PIB en América Latina

Con un crecimiento sostenido en el último año promediando el 3,3%, la economía colombiana surge en el continente como la de mayor desempeño en los últimos 12 meses. Para este año, los principales organismos multilaterales, gremios y mercados financieros prevén que el PIB nacional continuará con su sendero positivo e incluso muchos creen que crecerá 3,5%.

Las razones fundamentales para este crecimiento, de acuerdo con los mercados, están en que el país continuará con la alta demanda y consumo, el sector de la infraestructura y la construcción impulsará más proyectos con lo que se generará mayor empleo y que se cumplirá con las obligaciones externas.

Así son las previsiones generales:

1.- FMI

El Fondo Monetario Internacional (FMI) redujo levemente las proyecciones de crecimiento del PIB para Colombia de 2020 a 3,5% desde 3,6%. Su razón es que “en Colombia, la fuerte demanda interna en 2019 llevó a un repunte del crecimiento a 3,3% y un aumento del déficit en cuenta corriente a 4,5% del PIB. Para 2020, se proyecta que el crecimiento se acelere a alrededor de 3,5% gracias al continuo apoyo monetario, la migración proveniente de Venezuela, las remesas, las obras civiles y el aumento de la inversión a raíz de modificaciones recientes de la política tributaria”.

2.- BID

El gerente del departamento de países del grupo andino del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Rafael de la Cruz, dijo que la entidad proyecta que la economía colombiana crecerá entre 3,5% y 3,7% en 2020. De la Cruz dijo que el Gobierno debe incrementar la inversión si quiere lograr un crecimiento económico superior al 4%. “Hay que aumentar la inversión pública, no se puede hacer solo con inversión privada. La inversión pública genera condiciones de productividad, mejores carreteras y mejores productos”, dijo De la Cruz. “En la medida en que aumenta el tamaño de la economía también aumenta el empleo. El hecho fundamental que necesita Colombia es dinamizar el crecimiento económico”, concluyó.

3.- Moody's

La calificadora de riesgos estadounidenses Moody's Investors Service afirmó que el desempeño de la economía colombiana seguirá siendo positivo durante 2020 pues, incluso, logrará crecer por encima del promedio regional. El organismo asegura que **durante los próximos doce meses el país alcanzará un crecimiento superior al 3%**, mientras que América Latina y el Caribe tendrían una expansión cercana al 2,4%.

Para la firma, el crecimiento de la economía del país estaría relacionada con **“la fuerte demanda interna, particularmente en inversión**, que respaldará un crecimiento de más de 3% para este año”, indica el documento.

El documento destaca además **los esfuerzos que ha hecho el Gobierno colombiano para recuperar la actividad económica**, con lo cual “se estabilizará la deuda pública que posee la Nación”.

4.- ONU




Para Colombia, la ONU cree que el incremento del PIB durante este 2020 será de 3,5%, cuando un año atrás la proyección de crecimiento para el presente año era de 3,1%. La proyección de crecimiento de 3,5% de Colombia para 2020 es la más alta del organismo en América del Sur, ya que las estimaciones de otros países son 1,7% para Brasil, 1% en Chile, 1,5% en Uruguay y -1,3% en Argentina. El repunte del crecimiento de la economía colombiana, según la ONU, se daría gracias al desempeño y a la reactivación de la demanda interna.

En materia inflacionaria, la proyección de inflación de Colombia para 2020 pasó de 3% hasta 3,7%. Para 2020, la estimación es que el indicador se ubique en 4%.

5.- OCDE

El secretario general de la OCDE, Ángel Gurría, al presentar el cuarto Estudio Económico sobre el país, manifestó que “a pesar del complejo contexto internacional, el desempeño de Colombia es bueno”. “En este contexto, es alentador comprobar que el desempeño económico de Colombia se sitúa por encima del promedio de la OCDE. Proyectamos una sólida expansión del crecimiento del PIB colombiano, de 3,5% en 2020, situándose entre los niveles más altos en la región”, anotó.

Agregó que “Colombia cuenta, además, con un marco macroeconómico sólido, por lo que está bien equipada para hacer frente a un entorno exterior cada vez más complejo”.

 Libertad y Orden	ALCALDIA MUNICIPAL DE BECERRIL NIT: 800.096.576-4		  <small>PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL</small>
	CÓDIGO: 130	VERSIÓN: 3.0 / FECHA: 01-2024	
	ESTUDIO DEL SECTOR	Página 18 de 23	

6.- ANIF

La Asociación Nacional de Instituciones Financieras (ANIF) cree que el crecimiento de la economía colombiana se seguirá recuperando durante 2020 haciendo que el incremento del PIB en el presente año sea de 3,3%. "Dicha proyección dependerá del repunte de sectores clave de la economía como la industria y la construcción, después de su precario desempeño en 2019, la estabilización en los precios del petróleo alrededor de los US\$65 por barril de Brent y la dinámica de recuperación económica regional-global, donde difícilmente Colombia podría mantenerse aislada indefinidamente de dichos efectos externos", dijo la ANIF.

7.- Banco Mundial

El Banco Mundial espera que la inversión acelere en la medida en que los proyectos de infraestructura planeados se ejecuten. Así mismo, las favorables condiciones financieras darán soporte, más ampliamente, a la demanda doméstica. "Estos factores –dice la institución– respaldarán un aumento en el crecimiento al 3,6% en el 2020 y alrededor del 3,9% en el 2021 y 2022". El mayor crecimiento económico se está dando pese a que la expansión está afectada por el choque de la migración venezolana. El documento del Banco Mundial comenta que, según estimaciones del Gobierno, "el impacto neto de la migración en el crecimiento, después de contabilizar el costo fiscal, será de entre 0,1 y 0,5 puntos porcentuales entre el 2018 y el 2021 en relación con el escenario sin migración, principalmente por el canal del consumo".

8.- Asobancaria

La Asociación Bancaria de Colombia (Asobancaria), espera que el Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia en 2020 crezca 3,4%. El dinamismo para el crecimiento se daría gracias al incremento del consumo de los hogares el cual crecería 4,6% en 2020. Asobancaria resaltó que el sector financiero crecerá 6,4% gracias a la expansión de la cartera comercial y a "un ambiente más propicio para la inversión". Afirmó que el sector constructor mostrará una recuperación destacada en 2020 al pasar de una caída del 1,4% en 2019 a un crecimiento de 2,7% este 2020.

2.1.2.2. TECNICOS.

La cobertura de los servicios públicos en Becerril es limitada. Según datos disponibles, la cobertura del servicio de acueducto alcanza el 48,35%, con un total de 7.139 suscriptores, de los cuales 6.943 pertenecen a los estratos 1 y 2.

El acceso a servicios públicos esenciales como acueducto, alcantarillado y aseo es un derecho fundamental para la calidad de vida de los ciudadanos. En el municipio de Becerril, Cesar, la administración municipal ha venido implementando un sistema de subsidios dirigido a los usuarios de los estratos 1, 2 y 3 con el objetivo de garantizar la continuidad y asequibilidad de estos servicios. Esta política de subsidios busca aliviar la carga económica de los hogares más vulnerables y contribuir al bienestar de la población.

Desde hace varios años, la administración municipal de Becerril realiza transferencias económicas a las empresas prestadoras de servicios públicos para garantizar que los hogares de bajos recursos puedan acceder a tarifas subsidiadas. La empresa EMBECERRIL S.A. E.S.P. es la encargada de la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado, mientras que el servicio de aseo es operado por BIOGER S.A. E.S.P. La asignación de estos recursos se enmarca dentro del esquema de subsidios y contribuciones definido en la Ley 142 de 1994, que establece que los estratos altos y el sector comercial e industrial aportan a través de contribuciones, mientras que los estratos más bajos reciben subsidios.

El sistema tarifario de los servicios públicos en Colombia permite que los hogares de menores ingresos accedan a tarifas subsidiadas, evitando que el costo de estos servicios se convierta en una barrera para su acceso. En Becerril, la población beneficiada con estos subsidios representa una proporción significativa del total de usuarios, lo que demuestra la necesidad de mantener y fortalecer esta estrategia de apoyo.

Sin embargo, a pesar de la existencia de estos subsidios, aún se presentan dificultades en la cobertura y calidad de los servicios, especialmente en el sistema de alcantarillado, el cual ha sufrido retrasos en su construcción y puesta en funcionamiento. Adicionalmente, los incrementos en costos operativos de las empresas prestadoras pueden generar desafíos en la sostenibilidad financiera del esquema de subsidios, lo que hace necesario revisar periódicamente su impacto y efectividad.

Experiencias previas y problemáticas asociadas




En años anteriores, se han evidenciado dificultades en la distribución y administración de los subsidios, principalmente debido a factores como:

Falta de recursos suficientes para cubrir el total de la demanda subsidiada.

Problemas de infraestructura y continuidad del servicio, especialmente en alcantarillado.

Procesos administrativos que ralentizan la entrega de los subsidios a las empresas prestadoras.

En el caso del servicio de aseo, prestado por BIOGER S.A. E.S.P., el subsidio también ha sido un mecanismo clave para mantener la cobertura en los estratos bajos, aunque algunos sectores han reportado deficiencias en la frecuencia y calidad del servicio.

 Libertad y Orden	ALCALDIA MUNICIPAL DE BECERRIL NIT: 800.096.576-4		  PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL
	CÓDIGO: 130	VERSIÓN: 3.0 / FECHA: 01-2024	
	ESTUDIO DEL SECTOR	Página 19 de 23	

2.1.2.3. REGULATORIO

Modalidad de Selección: Contratación Directa.

Que artículo 2, numeral 4, literal c, Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 92 de la ley 1474 de 2011, los contratos interadministrativos se pueden celebrar de manera directa, siempre que las obligaciones derivadas del mismo tengan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora señalado en la ley o en sus reglamento, dispone como causal de contratación directa los “Contratos interadministrativos” y es reglamentado por el artículo 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015, como la modalidad de selección para la contratación entre Entidades Estatales es la contratación directa.

Tipo de Contrato: Convenio Interadministrativo.

Artículo 2.2.1.2.1.4.4. Decreto 1082 de 2015 dice: “Convenios o contratos interadministrativos. *“La modalidad de selección para la contratación entre Entidades Estatales es la contratación directa; y en consecuencia, le es aplicable lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del presente decreto. Cuando la totalidad del presupuesto de una Entidad Estatal hace parte del presupuesto de otra con ocasión de un convenio o contrato interadministrativo, el monto del presupuesto de la primera deberá deducirse del presupuesto de la segunda para determinar la capacidad contractual de las Entidades Estatales”.*

- 2. Ley 142 de 1994 (Ley de Servicios Públicos Domiciliarios)
- Artículo 87: Define el esquema de subsidios y contribuciones cruzadas en los servicios públicos domiciliarios, donde los estratos altos y el sector industrial contribuyen para subsidiar a los estratos bajos.
- Artículo 99: Establece la obligación de los municipios de destinar recursos para garantizar el acceso de los estratos 1, 2 y 3 a los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.
- Artículo 105: Autoriza a los municipios para otorgar subsidios con recursos propios o con transferencias del Sistema General de Participaciones.
- 3. Decreto 565 de 1996
- Regula la metodología para la aplicación de subsidios y contribuciones en los servicios públicos domiciliarios, estableciendo los porcentajes máximos de subsidios y los criterios de focalización.
- 4. Decreto 028 de 2008
- Regula la distribución y uso de los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) destinados a la financiación de subsidios en servicios públicos, priorizando a la población más vulnerable.
- 5. Ley 1176 de 2007
- Define la destinación específica de los recursos del SGP para agua potable y saneamiento básico, asegurando que los municipios garanticen la sostenibilidad de los servicios a través de subsidios.

¿Quién vende?

Las personas jurídicas que realicen las actividades requeridas y sus principales características a saber. En concordancia de lo enunciado su acto de creación y en su certifica donde existencia y representación legal.

En Colombia existen múltiples empresas con tradición según la legislación actual proponer bajo modalidades de convenio u oferente plural, permitiendo gran participación de oferentes en las diferentes a las convocatorias que se realizan en Colombia para atender esta importante tarea.

- **Definición del Sector Económico a que Pertenece el Convenio**

De acuerdo con la naturaleza de las entidades públicas, dentro de la economía han sido denominadas sector público.

Definiéndose como el sector de actividades agua potable y saneamiento básico.

POTENCIALES PROVEEDORES

Por disposición legal la oferta está dada por el Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios prestadora en el Municipio de Becerril - Cesar, al margen que en la actualidad cumplan con la ley 142 de 1994. De las cuales encontramos:

LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE BECERRIL “EMBECCERRIL E.S.P.”, identificada con Nit. 800154065-1

BIOGER S.A.S. E.S.P. identificada con NIT. 806.006.669-8

ORGANIZACIONAL: Existen diferentes figuras jurídicas y de asociación mediante las cuales se comercializa y distribuyen los elementos a contratar.

PLAZO

La duración del presente convenio será de ocho (08) meses y veintiún (21) días calendario, contados a partir de la firma del acta de inicio.

LUGAR

La ejecución del convenio deberá atenderse en el Municipio de Becerril -Cesar.

PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial estimado para esta contratación asciende a la suma de OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/L (\$871.887.437,00).

4. ANALISIS DE LA DEMANDA

4.1 ADQUISICIONES PREVIA DE LA ENTIDAD ESTATAL

Relación de procesos similares contratados en los últimos años por parte de nuestra entidad:

PROCESO	MODALIDAD	OBJETO	VALOR
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. C.I. 001 DE 2024	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	TRANSFERENCIA DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCIÓN DE INGRESOS CON EL FIN DE CUBRIR EL PAGO DE SUBSIDIOS PARA USUARIOS DE ESTRATOS 1 Y 2 DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE BECERRIL, CESAR	1.046.575.811
CONVENIO ESPECIAL DE TRANSFERENCIA No. C.E.T 002 DE 2024	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	CONVENIO ESPECIAL DE TRANSFERENCIA DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCIÓN DE INGRESOS CON EL FIN DE CUBRIR EL PAGO DE SUBSIDIOS PARA USUARIOS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ASEO DE LA VIGENCIA 2024, DEL MUNICIPIO DE BECERRIL CESAR.	721.807.800
C.I.006 -2022	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	AMPARAR LOS SUBSIDIOS PARA LOS USUARIOS DE LOS ESTRATOS 1 Y 2 DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE BECERRIL, CESAR, VIGENCIA 2022	434.771.764,03

4.2 HISTORICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y OTROS CONSUMIDORES DEL BIEN O SERVICIO.

Relación de procesos de contratación similares para adquirir el objeto contractual en los últimos año por parte de la publicas del país y región.

PROCESO	MODALIDAD	OBJETO	VALOR
CESAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PUEBLO BELLO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 005-2023	APOYO FINANCIERO PARA EL PAGO DE LA FACTURACIÓN GENERADA POR EL CONSUMO DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LOS HOGARES ESTRATO 1 Y 2 DEL MUNICIPIO DE PUEBLO BELLO CESAR	\$364.647.750
CESAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PUEBLO BELLO	CONVENIO DE INTERADMINISTRATIVO No. 001 de 2024	TRANSFERENCIA DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCION DE INGRESOS PARA CUBRIR EL PAGO DE SUBSIDIOS PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS A LOS USUARIOS DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO DE LOS ESTRATOS 1,2 Y 3 DE LA ZONA URBANA Y CENTROS POBLADOS CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2024 DEL MUNICIPIO DE PUEBLO BELLO CESAR	\$ 550.948.911,84
MUNICIPIO SANTA ROSA DEL SUR	CONVENION°. 05-078-2025	TRANSFERENCIA DE LOS APORTES AL FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCION DE INGRESOS Y SUBSIDIOS COMPLEMENTARIOS PARA EL SERVICIO PUBLICO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO A LOS ESTRATOS 1 Y 2 DEL MUNICIPIO	2.627.880.187,54
CESAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN ALBERT	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 001-2023	CONVENIO PARA TRANSFERIR SUBSIDIOS DE SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO A LA POBLACION DE LOS ESTRATOS 1,2 Y 3 DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN ALBERTO CESAR	\$ 985.064.556
CESAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PELAYA	CONV INTER 005	DESEMBOLSO DE LOS SUBSIDIOS RECURSOS QUE SE APROPIEN EN EL FONDO DE SEGURIDAD Y DISTRIBUCION DE LOS INGRESOS (FSRI) DESTINADOS A SUBSIDIAR LA DEMANDA DEL SERVICIO DE ASEO DE LA CABECERA MUNICIPAL PARA LOS ESTRATOS 1,2, Y 3 CORRSPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO,	\$572.999.884



ALCALDIA MUNICIPAL DE BECERRIL
NIT: 800.096.576-4

CÓDIGO: 130

VERSIÓN: 3.0 / FECHA: 01-2024

ESTUDIO DEL SECTOR

Página 21 de 23



		JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2021	
RISARALDA - ALCALDIA MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS	CD-0727-2025	CONVENIO INTERINSTITUCIONAL PARA LA APLICACION DE SUBSIDIOS AL SERVICIO PUBLICO DE ACUEDUCTO EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS VIGENCIA 2025, A LOS ESTRATOS I Y II	3.803.184
RISARALDA - ALCALDIA MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS	CD-0721-2025	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA LA APLICACION DE SUBSIDIOS AL SERVICIO PUBLICO DE ACUEDUCTO EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS VIGENCIA 2025 A LOS ESTRATOS I Y II	108.399.305

5. SOPORTE QUE PERMITA LA ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONVENIO

De conformidad con lo previsto en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, el MUNICIPIO entiende por riesgo aquellos hechos o circunstancias previsibles que por la naturaleza del convenio se pueden presentar y afectar el normal desarrollo del mismo, afectando así el equilibrio económico del convenio para uno o ambos extremos contractuales.

El MUNICIPIO ha considerado que en virtud a la naturaleza jurídica del convenio a ejecutar se pueden estimar los siguientes riesgos:

Nº	SITUACION DE RIESGO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBabilidad	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	ESTIMACION	PARTICIPACION	CATEGORIA	¿A QUIEN SE LE ASIGNA?	AFECTA LA EJECUCION CONTRACTUAL?	PERSONA RESPONSABLE TRATAMIENTO	FECHA EN LA QUE SE INICIA TRATAMIENTO	FECHA COMPLETA TRATAMIENTO	COMO SE REALIZA MONITOREO	PERIODICIDAD. ¿CUANDO?	TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS
1	FLUCTUACION DE PRECIOS DE LOS INSUMOS	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	ECONOMICO	VARIACION EN EL PRECIO DE LOS INSUMOS Y DEMÁS COMPONENTES DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTAR DERIVADO DEL INCREMENTO O DISMINUCION EN LOS PRECIOS DEL MERCADO	VARIACION DEL PRECIO DE LA OFERTA PRESENTADA EN LA ETAPA DE CONTRATACION	4	5	4,5	79.8 36.1 11.0 2	26,61 %	RIESGO MEDIO	CONTRACTISTA	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	DESDE LA OCURRENCIA DEL RIESGO	FECHA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION A SATISFACCION DEL SERVICIO	VERIFICACION OBLIGACIONES CONTRACTISTAS Y PLAN CONTINGENCIAS	PERMANENTE	TRANSFERIR
2	ALTERACION DEL ORDEN PUBLICO	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	SOCIO POLITICO	HUELGAS, PAROS Y/O ASONADAS POR ACTIVIDADES DEL GOBIERNO, ACTOS DE TERRORISMO GENERADOS POR GRUPOS ARMADOS ILEGALES Y/O DAÑOS OCASIONADOS POR LA DELINCUENCIA COMUN	PERDIDAS PARCIALES Y/O TOTALES DE MATERIALES, DAÑOS TOTALES O PARCIALES DE LOS EQUIPOS, DAÑOS TERCEROS, DETEORIO PARCIAL O TOTAL DEL AVANCE DE LA INFRAESTRUCTURA EJECUTADA	3	1	3,1	4.80 4.10 5.90	1,60%	RIESGO MEDIO	CONTRACTISTA	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	DESDE LA OCURRENCIA DEL RIESGO	FECHA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION A SATISFACCION DEL SERVICIO	VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION APORTADA PARA TRAMITE DE LA CUENTA	DIAS EJECUCION CONTRATO	TRANSFERIR



ALCALDIA MUNICIPAL DE BECERRIL
 NIT: 800.096.576-4



CÓDIGO: 130

VERSIÓN: 3.0 / FECHA: 01-2024

ESTUDIO DEL SECTOR

Página 22 de 23

3	ACTOS DE PARTE RELACIONADAS CON CAMBIO PERSONAL	ESPECÍFICO	INTERNO	EJECUCION	OPERACIONALES	INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA EN CAMBIOS DEL PERSONAL REQUERIDOS PARA LA NORMAL EJECUCIÓN DEL CONTRATO	NO SE PRESENTA OPORTUNAMENTE EL SERVICIO CONTRATADO	4	3	4,3	24.2 95,0 18,1 0	8,10%	RIESGO MEDIO	CONTRATISTA	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	INICIO DEL CONTRATO	FECHA DE LA CERTIFICACIÓN DE RECEBO A SATISFACCIÓN DEL SERVICIO	VERIFICACIÓN OBLIGACIONES CONTRATISTAS Y PLAN CONTINGENCIAS	PERMANENTE	REDUCIR
4	CUANDO SE MODIFIQUE, ADICIONE, CREE, NORMATIVIDAD, REQUERIMIENTOS, PROCEDIMIENTOS U ACTUALIZACIONES	ESPECÍFICO	INTERNO	EJECUCION	REGULATORIOS	RIESGO OCASIONADO POR CAMBIOS EN LA NORMATIVIDAD TÉCNICA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO. RIESGO QUE ASUME EL MUNICIPIO	EL PRESENTE RIESGO SE SEGÚN SU IMPACTO EN EL PROYECTO PODRÍA CAUSAR RETRASOS AJUSTES TÉCNICOS, AJUSTES ENSAMBLE OTROS, INCONVENIENCIA TÉCNICA DE EJECUCIÓN	1	1	1,1	1,87 4,98 5,26	0,63%	RIESGO BAJO	CONTRATISTA	SI	CONTRATISTA Y SUPERVISOR	FECHA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO	FECHA DE LA CERTIFICACIÓN DE RECEBO A SATISFACCIÓN DEL SERVICIO	VERIFICACIÓN DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE	DIAS EJECUCIÓN CONTRATO	EVITAR
5	EL NO PAGO OPORTUNO	ESPECÍFICO	INTERNO	EJECUCION	FINANCIERO	RETRASOS EN LOS PAGOS POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	PERDIDAS DEL EQUILIBRIO CONTRACTUALS DERIVADOS DE LOS MAYORES COSTOS DE ADMINISTRACIÓN DE SERVICIO (SEDES, MAQUINARIA Y EQUIPO, PROVIEDO RES...) Y PRESTACIONES (PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO) DERIVADAS DE LOS INCUMPLIMIENTOS DE LOS RECURSOS DEL CONTRATO DESCRITOS EN LA FORMA DE PAGO.	2	1	2,1	3,40 9,24 7,29	1,14%	RIESGO BAJO	CONTRATANTE	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO	FECHA DE LA CERTIFICACIÓN DE RECEBO A SATISFACCIÓN DEL SERVICIO	VERIFICACIÓN DE LOS RECURSOS DE LA ENTIDAD EN CAJAPAC	DIAS EJECUCIÓN CONTRATO	EVITAR



Libertad y Orden

ALCALDIA MUNICIPAL DE BECERRIL

NIT: 800.096.576-4

CÓDIGO: 130

VERSIÓN: 3.0 / FECHA: 01-2024

ESTUDIO DEL SECTOR

Página 23 de 23



6	REFORMA TRIBUTARIA	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	FINANCIERO	REFORMA TRIBUTARIA	AUMENTO DE LA BASE PARA TRIBUTAR	1	1	1,1	1.87 4.98 5,26	0,63%	RIESGO BAJO	CONTABILISTA	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO	FECHA DE LA CERTIFICACIÓN DE RECEBO A SATISFACCIÓN DEL SERVICIO	VERIFICACIÓN DE LA REFORMA A TRIBUTARIAS VIGENTES	DIAS EJECUCIÓN CONTRATO	TRANSFERIR
---	--------------------	---------	---------	-----------	------------	--------------------	----------------------------------	---	---	-----	----------------------	-------	-------------	--------------	----	-------------------------	--------------------------------------	---	---	-------------------------	------------

URSULINA MARIA ADECHINE VIÑA
Secretaria de Planeación Municipal

